



“Año del buen servicio al Ciudadano”

COMUNICADO

I. OBJETO

La Sub Gerencia de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión de los bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE , aprobada por Resolución N°027-2013/SBN, dispone la publicación del informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE.

II. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección Central Plaza de Armas S/N San Sebastián –Distrito de San Sebastián –Cusco
Teléfono (084) 274173

III. PUBLICACION DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

Vigencia Desde el 25 de Octubre al 01 de Noviembre

Lugar de Publicación Pagina Web

IV. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente las cuales deberán manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando toda la documentación exigida en el numeral 6.2.10 de la Directiva N°003-2013/SBN.

San Sebastián, 25 de octubre del 2017